

## ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER

### PROYECTOS GENERALES AECC 2024

<b>Objetivo</b>	<p>La finalidad de la presente convocatoria es la concesión de ayudas financieras por parte de la Fundación Científica de la Asociación Española Contra el Cáncer a proyectos de investigación de calidad en cáncer, <b>básicos o traslacionales</b>, que se desarrollen bajo la supervisión de un/a investigador/a principal.</p> <p>Estos proyectos deben de realizarse en su totalidad en España y deben ser proyectos de interés para la Asociación Española Contra el Cáncer y los pacientes con cáncer.</p> <p>Se incluirán dentro de esta convocatoria dos modalidades:</p> <p>i) General</p> <p>ii) <b>Cáncer Infantil y Cáncer Poco Frecuente.</b></p> <p>En todos los casos se deberá aportar una descripción de los motivos por los cuales este proyecto es de interés para la Asociación y los pacientes con cáncer</p> <p>Las personas solicitantes sólo podrán presentar una propuesta para la presente convocatoria. Sí podrán <b>participar</b> en una propuesta a Proyectos Coordinados, Proyectos Estratégicos o Estudios Clínicos de la presente convocatoria sin presupuesto asignado.</p>
<b>Web</b>	<p><a href="https://www.contraelcancer.es/es/area-investigador/ayudas/proyectos/proyectos-generales-aecc-2024">https://www.contraelcancer.es/es/area-investigador/ayudas/proyectos/proyectos-generales-aecc-2024</a></p>
<b>Plazo</b>	<p>Hasta el <b>14 de DICIEMBRE de 2023 a las 15:00h</b></p> <p><b>Se presentará a la FiHM antes del 7 de diciembre 2023</b></p>

### CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

<b>Requisitos</b>	<p>Poseer el título de doctor. Estar vinculado a una entidad pública o privada sin fines lucrativos capacitada para la investigación científica en España. El proyecto de investigación deberá desarrollarse en dicha entidad. Ser jefe de grupo desde hace más de 5 años</p> <p><b>Requisitos IP:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estar en posesión del título de Doctor.</li> <li>• Estar vinculado a una entidad pública o privada sin fines lucrativos capacitada para la investigación científica y ubicada en España.</li> <li>• El solicitante debe tener al menos dos artículos de investigación publicados o aceptados para la publicación como último autor o autor de correspondencia en una revista científica internacional del primer cuartil con evaluación por pares en el momento de presentar la solicitud. Las publicaciones con fechas posteriores a la solicitud no serán aceptadas.</li> <li>• Se recomienda consultar la convocatoria Lab AECC en el caso de grupos emergentes.</li> </ul>
<b>Cómo se solicita:</b> <b>Documentación requerida</b>	<p>Cada solicitud deberá incluir los siguientes documentos utilizando las plantillas facilitadas en los casos que corresponda:</p> <p><b>Fase I. Prepropuesta</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Original escaneado del DNI por ambas caras, o el permiso de residencia en vigor o pasaporte (Applicant Valid ID).</li> <li>• Currículum Vitae Abreviado (CVA) del candidato de la FECYT/MINECO (en inglés y máximo 4 páginas) <b>generado mediante el editor online</b></li> <li>• plantilla AECC prepropuesta en PDF) incluyendo declaración responsable, antecedentes, hipótesis planteada, impacto social y bibliografía (interés de la propuesta) (Expresion of Interest).</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dos artículos de investigación publicados o aceptados como último autor (o corresponding)</li> </ul> <p><b>Fase II. Propuesta completa</b> si la prepropuesta es preseleccionada en una primera fase de evaluación recibirá una comunicación a través del Área del Investigador para presentar una propuesta completa.</p> <p>Para presentar la solicitud, el solicitante deberá registrarse previamente en la de la Fundación plataforma on-line Científica AECC.</p>
<b>Incompatibilidades</b>	<p>La solicitud de la presente ayuda es <b>incompatible</b> con la percepción de otra ayuda de AECC destinada a proyectos de convocatorias anteriores o presentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyectos generales.</li> <li>• Proyectos estratégicos AECC,</li> <li>• Proyectos CICPF</li> <li>• Laboratorio</li> </ul> <p>Sí podrán presentar su candidatura los beneficiarios/as de las ayudas mencionadas anteriormente que finalicen su proyecto antes del comienzo de la ayuda concedida.</p> <p>Beneficiarios de una Ayuda a Proyectos de la Fundación Científica AECC podrán tener a su vez dos Ayuda AECC destinadas a Personas (AIO, Postdoctoral, Investigador, Clínico Junior, Clínico Senior) siempre que una de ellas se encuentre en el periodo de prórroga por renovación.</p> <p>En el caso de grupos emergentes, se recomienda consultar las bases de la convocatoria Lab AECC</p>
<b>Presentación de solicitudes</b>	<p>Los solicitantes deberán acceder al Área Personal dentro del Área del Investigador y registrarse en <a href="#">el sistema de gestión de ayudas</a>. Tras completar el proceso de registro, se podrá realizar cualquier solicitud utilizando las plantillas disponibles para la presente convocatoria.</p>
<b>Dotación</b>	<p>Esta ayuda está dotada de un total máximo de 300.000 euros brutos a 3 años a razón de un máximo de 100.000 euros brutos al año para la realización del proyecto.</p> <p>Más detalle en documento "<b>COST GUIDANCE</b>"</p> <p><b>NO SE FINANCIARÁN COSTES INDIRECTOS</b></p>
<b>Duración</b>	Tres años
<b>Observaciones</b>	<p><b>Fase I. Preselección:</b> En esta fase se realizará una preselección por parte de un Comité Evaluador interno de la Fundación Científica AECC de aquellas solicitudes que más se ajusten a los objetivos de la convocatoria, del potencial del CV del solicitante y de las líneas estratégicas de la AECC, quedando descartadas el resto de propuestas.</p> <p><b>Fase II:</b> Evaluación de la propuesta completa.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Calidad científica, viabilidad y potencial de innovación del proyecto propuesto (0-45 puntos).</li> <li>• Potencial del CV del solicitante (0-40 puntos).</li> <li>• Valoración de la posibilidad de transferencia de los resultados a la práctica clínica e impacto científico-técnico (0-25 puntos).</li> </ul> <p>Los adjudicatarios tendrán de plazo máximo para comenzar con la Ayuda el 1 de diciembre de 2024.</p>

Desde la FIHM, estamos a su disposición, pudiéndose poner contacto con nosotros a través del correo que indicamos a continuación: [cgimenez@fundacionhm.com](mailto:cgimenez@fundacionhm.com)